



LOS OTROS ALTRI

**O CÓMO LAS CORPORACIONES
AMENAZAN LA BIODIVERSIDAD Y LAS
ADMINISTRACIONES LO PERMITEN**



Resumen ejecutivo

GREENPEACE

LOS OTROS ALTRI O CÓMO LAS CORPORACIONES AMENAZAN LA BIODIVERSIDAD Y LAS ADMINISTRACIONES LO PERMITEN

Resumen ejecutivo

Octubre de 2025

INTRODUCCIÓN: LA CRISIS DE BIODIVERSIDAD Y LA AMENAZA CORPORATIVA	4
CAPÍTULO 1: BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA Y EMERGENCIA CLIMÁTICA	5
CAPÍTULO 2: ACTORES DE LA DESTRUCCIÓN	9
CAPÍTULO 3: PROYECTOS QUE AMENAZAN ESPACIOS NATURALES DE ALTO VALOR ECOLÓGICO	18
CULTURA	
Urdaibai. Expansión del Museo Guggenheim en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Euskadi).	18
GANADERÍA	
Caparroso. Ampliación de la macrogranja Valle de Odieta, en Caparroso (Navarra).	18
ENERGÍA	
Doñana: Proyecto de almacenamiento de gas en el entorno del Parque Nacional de Doñana, en Huelva (Andalucía).	19
Maestrazgo: Macroproyectos de energías renovables en el Maestrazgo, en Teruel (Aragón).	19
MINERÍA	
Aznalcóllar: Proyecto de reapertura de la mina de Los Frailes en Aznalcóllar, Sevilla (Andalucía).	20
Erdiz: Mina de magnesitas en Erdiz (Navarra).	20
MOVILIDAD	
El Prat: Ampliación del aeropuerto de Barcelona-El Prat (Cataluña).	20
PAPELERA-FORESTAL	
A Ulloa: Proyecto de fábrica de celulosa de Altri (Galicia).	21
TURISMO	
Adeje: Proyecto turístico Cuna del Alma, Adeje, Tenerife (Islas Canarias).	21
Bolonia: Restaurante y glamping en la playa de Bolonia, en Cádiz (Andalucía).	21
Canal Roya: Proyecto de unión de las estaciones de esquí de Formigal, Astún y Candanchú en Canal Roya (Aragón).	22
Genoveses: Hotel en la playa de los Genoveses, Cabo de Gata, Almería (Andalucía).	22
CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES	23
CAPÍTULO 5: DEMANDAS DE GREENPEACE	25

Introducción

LA CRISIS DE BIODIVERSIDAD Y LA AMENAZA CORPORATIVA

La biodiversidad, la base de la vida, se encuentra en un estado de crisis sin precedentes, con una pérdida del 2 % al 6 % por década en los últimos 50 años y más de un millón de especies en peligro de extinción. Aproximadamente el 75 % del medio terrestre y el 66 % del marino están significativamente alterados por la actividad humana. **Junto al cambio climático, la pérdida de la biodiversidad supone el factor más limitante para el mantenimiento de los procesos biológicos** en el planeta tal y como los conocemos.

En España, esta crisis es particularmente aguda. Aunque alberga el 54 % de las especies europeas y aproximadamente el 5 % de las conocidas en el mundo¹, **es el país de la Unión Europea (UE) con más especies amenazadas: entre un 12% y un 14 % están en peligro de extinción² y muchas más tienen diferentes categorías de amenaza.** Además, sólo el 9 % del territorio tiene un estado de conservación “favorable”.

Los espacios naturales protegidos, así como otros entornos que por sus características ecológicas también deberían estar legalmente preservados, constituyen los pilares de la urgente conservación y reconstrucción de la biodiversidad a nivel mundial. Sin embargo, hasta la custodia efectiva de estos lugares está a menudo en cuestión.

Muchas corporaciones, empresas e incluso administraciones públicas entienden el territorio como un simple lugar donde realizar actividades económicas, no siempre compatibles con la sostenibilidad de la vida. Utilizando tácticas como el *greenwashing*, la fragmentación de proyectos y un lobby intenso, aprovechando vacíos legales o intentando enfrentar a la población con la conservación, estas empresas **están impulsando proyectos destructivos en espacios naturales de alto valor ecológico, muchos de ellos legalmente protegidos.** Sitúan el beneficio empresarial por encima de la naturaleza, despreciando todo lo que esta nos proporciona y poniendo en riesgo el futuro de las próximas generaciones.

En este informe, Greenpeace denuncia estas tácticas y algunos de los muchos **proyectos concretos que actualmente suponen una amenaza real sobre espacios de elevado valor ecológico protegidos. La denuncia, la visibilización de la barbarie y la movilización social emergen como principales barreras de contención contra la mercantilización de la naturaleza y en defensa del territorio y la biodiversidad** que lo sostiene.

¹ UICN (2022). LISTA ROJA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES DE ESPAÑA. COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.UICN.ES/LISTAROJAUIQNSPAN2022/](https://www.uicn.es/listarojauiqnspana2022/)

² UICN (2022). Lista Roja de los Ecosistemas Terrestres de España. Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Disponible en: <https://www.uicn.es/listarojauiqnspana2022/>

Capítulo 1

BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA Y EMERGENCIA CLIMÁTICA

1.1. Conocer y comprender la importancia de la biodiversidad

La biodiversidad es la base de la vida en el planeta, abarcando la variabilidad genética de especies y de ecosistemas. Es fundamental para la estabilidad de los ciclos naturales y para la provisión de **servicios ecosistémicos esenciales**, como la regulación climática y el suministro de agua y alimentos y la protección frente a riesgos ambientales, sin los cuales nuestro modo de vida no sería posible. Sin embargo, el estilo de vida urbano, la digitalización, la mercantilización de la sociedad, la obsesión por el crecimiento económico y la pérdida del contacto cotidiano han generado una **peligrosa desconexión** de la naturaleza, lo que impide valorar estos servicios "invisibles" pero vitales.

En España, los **factores más importantes de degradación ecológica** son la **transformación, la pérdida y la fragmentación de hábitats**, impulsadas por infraestructuras, urbanización, monocultivos y proyectos extractivos.

1.2. Estado de la biodiversidad: una riqueza extraordinaria, en estado crítico

La biodiversidad de España es excepcionalmente rica, pero enfrenta serias amenazas en un contexto agravado por la emergencia climática. España alberga alrededor de **85.000 especies** (54 % de las especies europeas). No obstante, esta riqueza está seriamente amenazada:

- España es **el país europeo con más especies amenazadas: entre un 12 % y un 14 % de las especies están en peligro de extinción.**
- Sólo el **8,9 % de los hábitats de interés comunitario** presentan un estado de conservación **favorable**.
- El **75 % de las especies** y el **100 % de los peces** evaluados están en estado de conservación **desfavorable**.
- **1.857 especies silvestres** están consideradas amenazadas.
- La crisis también afecta a la agrobiodiversidad: el **66 % de las razas ganaderas autóctonas** y el **42 % de las variedades vegetales** españolas están en peligro.

Esta situación coloca a España en una **encrucijada crítica**, donde la pérdida de biodiversidad avanza a un ritmo alarmante a pesar de las figuras de protección existentes.

1.3. El papel clave y la vulnerabilidad de los espacios protegidos

Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) son **herramientas fundamentales** frente a la crisis ecológica y climática. Sus funciones son vitales:

- **Refugio de biodiversidad amenazada:** Albergan especies emblemáticas como el lince ibérico, el oso pardo o el águila imperial, cuya supervivencia depende de estos hábitats.
- **Provisión de servicios ecosistémicos:** Garantizan agua limpia, polinización y protección contra inundaciones.
- **Mitigación del cambio climático:** Actúan como **sumideros de carbono** cruciales en bosques, humedales y turberas.

Sin embargo, su integridad ecológica está amenazada. Aunque el 90 % de los sitios Natura 2000 tienen planes de gestión, muchos son deficientes. La falta de recursos, planes desactualizados y la permisividad con actividades incompatibles convierten a muchos ENP en **"parques de papel"**, donde la protección es nominal y no efectiva.

Los estudios científicos (CSIC) confirman su valor, demostrando que la Red Natura 2000 actúa como un **escudo frente a la desertificación**. Los expertos advierten de la necesidad de una **red bien conectada** y con gestión adaptativa para mantener su funcionalidad frente al cambio climático. Por tanto, los ENP deben ser la piedra angular de una estrategia que combine **justicia climática, recuperación de la biodiversidad y resiliencia territorial**.

1.4. Los espacios protegidos en España: cifras engañosas y desigualdad territorial

En la COP15 (2022) se acordó proteger el 30 % del territorio terrestre y marino para 2030. Según el Ministerio para la Transición Ecológica, en España el **36,8 % de su territorio terrestre y el 20,9 % de superficie marina están protegidos**. Además, es el país que más superficie aporta a la Red Natura 2000 de la UE.

Las áreas protegidas son herramientas muy valiosas, pero su eficacia depende de su diseño, financiación y gobernanza. Estos son los principales problemas en España:

- **Protección insuficiente:** Sólo el **0,78 % del territorio terrestre cuenta con protección estricta** (Categorías I-II de la UICN). La gran mayoría de los espacios protegidos permiten usos sostenibles y actividades tradicionales, por lo que, con criterios estrictos, España está muy lejos del objetivo internacional del 10 %. Además, muchos ENP carecen de instrumentos de gestión eficaces.
- **Falta de representatividad de hábitats:** Aunque la cifra global de ENP en España es aparentemente elevada, se calcula que **el 34 % de las áreas clave para la biodiversidad carecen de cobertura legal** y tan sólo el 18 % del área cubierta por figuras de protección se somete a una evaluación de la efectividad de esa supuesta *protección*. Existen, por tanto, numerosos espacios de alto valor ecológico que carecen de figuras de protección de la naturaleza.
- **Desigualdades territoriales críticas:** Existen enormes disparidades entre comunidades autónomas. Mientras Madrid, Canarias o La Rioja superan el **35 %** de superficie protegida, **Galicia no llega al 12 %** y la Región de **Murcia está por debajo del 15 %**. Esto genera una **protección ambiental desigual y fragmentada** en el territorio nacional, con muchos hábitats no protegidos.

En conclusión, España posee una biodiversidad única pero gravemente amenazada, donde los espacios protegidos, a pesar de su extensión aparente, adolecen de una **protección real insuficiente**, una **gestión deficiente**, **hábitats importantes no representados en la red de ENP** y una **distribución territorial desigual**, lo que los hace vulnerables a las presiones económicas y los efectos del cambio climático.

1.5. Gestión deficiente: “parques de papel”

En España, aunque cerca del 40 % del territorio nacional está bajo alguna figura de protección, **la declaración de protección en sí misma no es suficiente**. Sin gestión eficaz, las figuras de protección no causan ningún efecto. Estos son los **“parques de papel”: figuras legales cuya protección existe principalmente en los documentos**, pero no en la realidad.

Las principales carencias son:

- **Falta de recursos:** Escasez de dotación económica y de personal cualificado para una gestión efectiva.
- **Planificación obsoleta o inexistente:** Muchos Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) están desactualizados, son demasiado genéricos o carecen de los recursos para implementarse. En otras ocasiones ni siquiera existen.
- **Falta de conectividad ecológica:** Los espacios están aislados, lo que dificulta el flujo genético y la adaptación de las especies.
- **Falta de medidas de prevención:** Aunque el **90 % de los sitios Natura 2000** cuenta con planes de gestión aprobados, muchas veces son deficientes: distintos estudios³ confirman que hay una carencia importante de infraestructuras y tratamientos de silvicultura preventiva para reducir el riesgo de incendios.

Consecuencias de esta gestión deficiente:

- **Protección inefectiva:** Sólo el 18 % del área protegida se somete a evaluación de su efectividad real.
- **Actividades perjudiciales permitidas:** En numerosos EPN se permite **la caza, la tala indiscriminada de árboles o la ganadería intensiva**, hasta **instalaciones turísticas, infraestructuras energéticas** (como centrales hidroeléctricas, plantas solares o eólicas), **explotaciones mineras, polígonos de tiro, pistas de esquí o telecabinas**, siempre que estén recogidos en los planes de gestión, e incluso un polígono de tiro en las Bardenas Reales (Navarra) o plantaciones intensivas de eucalipto en las Fragas do Eume (Galicia).
- **Procedimientos de infracción:** La Comisión Europea abrió en 2023 un procedimiento de infracción contra España por no completar la designación de zonas Natura 2000 ni aprobar planes de gestión adecuados.
- **Casos emblemáticos de fracaso:** El Hotel Algarrobico en Cabo de Gata y el colapso de la población de gaviotas en el Parque Nacional de las Illas Atlánticas (descenso del 83,7 %) son ejemplos de cómo la protección legal no evita la degradación cuando la gestión prioriza otros intereses, como el turismo masivo.

³ 2022. Agresta Sociedad Cooperativa. “Análisis de integración de las herramientas de planificación”.

Esta situación de abandono alimenta narrativas falsas que debilitan el apoyo social a la conservación, pese a que los "parques de papel" no son fallos del concepto de área protegida, sino del diseño, financiación y gobernanza aplicados.

1.6. Estrategias recientes de conservación y restauración

Frente a esta crisis, se ha desarrollado un **marco legislativo robusto y multi-nivel para intentar revertir la situación. Las políticas se articulan en tres niveles:**

- 1. Unión Europea:** Establece el marco legal vinculante a través de directivas clave (Hábitats, Aves, Marco del Agua) y, recientemente, el Reglamento de Restauración de la Naturaleza (2024), que obliga a los estados a restaurar ecosistemas degradados.
- 2. Estado español:** Transpone la normativa europea y desarrolla estrategias nacionales, como la Estrategia de Biodiversidad 2030.
- 3. Comunidades Autónomas:** Poseen las competencias en la gestión práctica del territorio, por lo que desarrollan planes y normativas específicas.

Este marco se complementa con convenios internacionales (Kunming-Montreal, Ramsar, CITES) que refuerzan los compromisos. En conjunto, **estas herramientas representan una oportunidad histórica para pasar de la protección teórica en el papel a la conservación y restauración efectivas sobre el terreno, siempre que se doten de los medios y la voluntad política necesarios.**

Capítulo 2

ACTORES DE LA DESTRUCCIÓN

Este capítulo desgana la compleja red de intereses y mecanismos que facilitan la degradación ambiental, señalando a las grandes corporaciones y a las administraciones públicas como actores principales, y a la sociedad civil como el principal contrapeso.

2.1. El papel de las corporaciones: mercantilización del territorio y estrategias de impunidad

Muchas grandes corporaciones y empresas, a menudo con apoyo de las administraciones, operan bajo una lógica de **beneficio económico a corto plazo**, priorizándolo sobre la conservación de la naturaleza. Esto conduce a una **mercantilización del territorio**, en la que los espacios de alto valor ecológico son vistos como meras oportunidades de negocio debido a sus recursos naturales o ubicaciones estratégicas. Esto lleva a la mercantilización del territorio, donde las leyes ambientales se perciben como obstáculos al crecimiento, de manera que proyectos destructivos en zonas protegidas o de elevado valor ambiental se justifican en nombre del desarrollo local.

Inversión y financiación pública de la destrucción:

- A nivel global, las principales empresas invirtieron **4,6 billones de euros** en 2022 en actividades que destruyen directamente la naturaleza.
- En España, el Estado destina **subvenciones perjudiciales** para el medio ambiente. Según el informe de Greenpeace **‘De subvenciones tóxicas a inversiones responsables’**, en 2024 destinó aproximadamente **23.330 millones de euros** (el 86 % del total de subvenciones analizadas), concentradas en los sectores agrícola, transporte y energético. El 91 % de estas ayudas fueron regresivas.

Clima de impunidad y falta de disuasión:

- Existe una **débil aplicación de la ley** y sanciones inefectivas. La inmensa mayoría de los incumplimientos (97 %-98 %) se catalogan como infracciones administrativas, mientras que los delitos ambientales perseguidos penalmente rondan sólo el 2 %.
- **Las multas suelen ser irrisorias** comparadas con los beneficios empresariales (ej: Conservas Rianxeira multada con 14.500€ frente a unos ingresos de 713 millones).
- Casos emblemáticos como **el desastre de Aznalcóllar y el Prestige evidencian esta impunidad**, donde las empresas no han asumido los costes reales de la recuperación ambiental.

2.1.1. Estrategias corporativas para conseguir licencias y legitimidad social

Las corporaciones emplean un amplio repertorio de tácticas para eludir normativas y ganar apoyo:

1. **Greenwashing:** Presentan proyectos dañinos con un barniz de sostenibilidad, utilizando lenguaje ambiguo y ocultando impactos reales (ej: el uso de "biogranja" por parte de Valle de Odieta para su macrogranja de más de 7000 vacas lecheras en Caparroso (Navarra), o "biofábrica" para la celulosa de ENCE).
2. **Promesas de empleo y desarrollo:** Inflan las cifras de puestos de trabajo para generar apoyo social y político, como en el caso de la macrocelulosa de Altri en Galicia, donde las promesas iniciales de 2.500 empleos se redujeron a entre 161 y 281 en informes independientes.
3. **Lobby político y compra de voluntades:** Financiación ilegal de partidos y pagos irregulares son prácticas corruptas a menudo vinculadas a la construcción y el urbanismo, para obtener recalificaciones de suelo, licencias favorables o adjudicaciones irregulares. Empresas como FCC, OHL o Sacyr han estado implicadas en casos de corrupción. Por otro lado, la contratación de ex altos cargos públicos en empresas privadas para influir en decisiones políticas contribuye a crear un marco regulatorio débil que favorece a las corporaciones en detrimento de la protección ambiental.
4. **Patrocinios y "planes sociales":** Utilizan el patrocinio de eventos culturales y deportivos dentro de sus "planes sociales", y reparten dinero localmente para lavar su imagen y contrarrestar la percepción negativa sobre los impactos ambientales que generan, especialmente en el caso de las empresas energéticas de combustibles fósiles, pero también lo ha hecho históricamente, por ejemplo, la fábrica de celulosa de ENCE en Pontevedra, que lleva años desarrollando un "plan social" que básicamente reparte dinero para comprar voluntades entre diferentes sectores de la sociedad⁴.
5. **Contenidos patrocinados:** Pagan a medios de comunicación para publicar artículos con apariencia de noticia que promueven sus proyectos, dificultando que la ciudadanía identifique la publicidad.
6. **Captura de fondos públicos:** Acceden a financiación europea (Next Generation) destinada a la transición ecológica para proyectos que, en realidad, son dañinos (ej: el intento de financiar la telecabina de Canal Roya en el Pirineo que la movilización social consiguió evitar). En España, entre 2020 y 2022, grandes empresas han obtenido financiación de estos fondos europeos para proyectos que, aunque se presentan como sostenibles, han provocado la destrucción de hábitats.
7. **Fragmentación de proyectos ("Salami Slicing"):** Trocean un macroproyecto en varios más pequeños para eludir evaluaciones ambientales exhaustivas y minimizar la percepción de impactos acumulativos.
8. **Proyectos al límite:** Sitúan las actuaciones justo en los lindes de los espacios protegidos, aprovechando franjas de protección laxas, como hace el proyecto de macrocelulosa de Altri en Galicia, que se ubicaría lindando con la Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000 Serra do Careón, en una zona que fue

⁴ El Salto (2024). Así funciona el 'biomanual' de Ence para lavar su imagen en Galicia. <https://www.elsaltodiario.com/greenwashing/biomanual-ence-lavar-imagen-galicia>

propuesta para su ampliación hasta dos veces (2008 y 2012)⁵ por tener los mismos valores y para integrar la estrategia de infraestructura verde de Galicia⁶, o el almacén de gas proyectado en las puertas del Parque Nacional de Doñana.

2.2. El papel de las administraciones públicas: permisividad, negligencia y complicidad

España es el país de la UE con más infracciones ambientales abiertas (24), lo que refleja un problema estructural de permisividad y falta de aplicación rigurosa de la normativa.

2.2.1. Permisividad administrativa

- Las administraciones actúan con frecuencia **relegando la protección ambiental frente a intereses económicos**. Casos como Doñana o el Mar Menor (donde la sobreexplotación de acuíferos y los vertidos ilegales han persistido durante años pese a las figuras de protección existentes), o la carretera M-501 en Madrid (declarada ilegal pero ejecutada bajo la figura de "interés general") son ejemplos de esta dinámica.
- **Se crean leyes ad hoc para facilitar proyectos**, como la "ley ZEPA" en Extremadura para validar obras en zonas protegidas, o la "ley de depredación" en Galicia. **Estas figuras jurídicas excepcionales se han convertido en herramientas para legitimar proyectos con impactos ambientales significativos** y ponen en evidencia la necesidad de una aplicación más rigurosa y coherente de las normativas ambientales existentes.

2.2.2. Retrasos en la implementación normativa

- **La lentitud burocrática y la inacción** agravan la degradación. El colapso del Mar Menor (sitio Red Natura 2000) es un ejemplo de décadas de falta de control sobre los vertidos agrícolas. La mortandad masiva de fauna en 2021 impulsó medidas de emergencia que podrían haber evitado el desastre si se hubieran aplicado las normativas de aguas y nitratos a tiempo.
- **La Comisión Europea tiene abierto desde 2023 un procedimiento de infracción contra España por** no haber completado correctamente la designación de Zonas Especiales de Conservación en la Red Natura 2000, lo que ha dejado hábitats vulnerables sin protección efectiva⁷. Además, sentencias y sanciones se ejecutan con demora (ej. la urbanización de Valdecañas, declarada ilegal en 2011 pero cuya demolición se ha prolongado más de una década, o Doñana, donde tras la condena europea de 2021, la respuesta ha sido insuficiente, y en 2023 la CE volvió a alertar sobre medidas que

⁵ Xunta de Galicia. Proposta de ampliación da rede Natura 2000 de Galicia (Decembro 2011).

https://medioambiente.xunta.gal/seccion-organizacion/c/CMAOT_DX_Conservacion_Natureza?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Espazos_protexidos/seccion.html&sub=Rede_natura_2000/

⁶ La Xunta de Galicia reduce la protección ambiental de los terrenos donde Altri quiere implantar su celulosa: https://www.eldiario.es/galicia/xunta-galicia-reduce-proteccion-ambiental-terrenos-altri-quiere-implantar-celulosa_1_12069723.html

⁷ Comisión Europea (2023). *Restauración de la naturaleza: la Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político alcanzado sobre la primera ley europea de restauración de la naturaleza*. Comisión Europea – Sala de Prensa, 29 de noviembre de 2023. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/inf_23_4367

podrían agravar la crisis del acuífero⁸. La persistencia de estos retrasos muestra una falta de compromiso real con las directrices europeas y con la protección efectiva de la biodiversidad.

Es necesario garantizar una **mayor coordinación administrativa y aplicar procedimientos más ágiles**. Esto implica una revisión urgente de los procesos burocráticos y un fortalecimiento de las capacidades institucionales para aplicar de manera efectiva la normativa ambiental vigente.

2.2.3. Normativa flexible y excepcionalidad

- **El uso abusivo y rutinario de figuras como "interés general" o "proyecto estratégico" ha vaciado de contenido estas excepciones**, convirtiéndolas en herramientas para sortear protecciones ambientales.
- Casos como el complejo Marina Isla de Valdecañas (construido ilegalmente en la Red Natura 2000, declarado "Proyecto de Interés Regional" y ordenado demoler por el Tribunal Supremo), el **desdoblamiento de la M-501 en Madrid, la macrocelulosa de Altri en Galicia** o la mina de Salave muestran **cómo se priorizan intereses privados sobre el interés general**.

2.2.4. Insuficiencia de la Red de Espacios Protegidos

- **Existen lagunas de cobertura que dejan fuera ecosistemas clave. En 2023, la CE abrió un procedimiento de infracción contra España por no haber propuesto una "lista exhaustiva" de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** para la Red Natura 2000⁹, señalando que el número y ubicación de estos espacios es insuficiente. Esto deja vulnerables ecosistemas como humedales temporales, estepas cerealistas, turberas y corredores fluviales con especies endémicas. Además, muchas Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBA), identificadas por SEO/BirdLife, no han sido declaradas ZEPA. Sólo el 24 % de los humedales catalogados están incluidos en el inventario oficial, y casi el 50 % están degradados o han desaparecido.
- **La infraestructura Verde y Conectividad Ecológica, aprobada en 2021, tiene una implementación insuficiente**. Así, por ejemplo, el proyecto de fábrica de celulosa de Altri en A Ulloa (Galicia) se emplaza en un lugar propuesto en principio como zona de amortiguación de la Infraestructura Verde de Galicia, que sin embargo desapareció sorprendentemente en la propuesta final¹⁰.

⁸ Euronews (2023). *La Comisión Europea amenaza con denunciar a España por el proyecto de Doñana del Gobierno andaluz*. Euronews – My Europe, 13 de abril de 2023. Disponible en: <https://es.euronews.com/my-europe/2023/04/13/la-comision-europea-amenaza-con-denunciar-a-espana-por-e-l-proyecto-de-donana-del-gobierno->

⁹ Comisión Europea (2023). *Restauración de la naturaleza: la Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político alcanzado sobre la primera ley europea de restauración de la naturaleza*. Comisión Europea – Sala de Prensa, 29 de noviembre de 2023. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/inf_23_4367

¹⁰ La Xunta de Galicia reduce la protección ambiental de los terrenos donde Altri quiere implantar su celulosa: https://www.eldiario.es/galicia/xunta-galicia-reduce-proteccion-ambiental-terrenos-altri-quiere-implantar-celulosa_1_12069723.html

En definitiva, la red de protección actual presenta **vacíos normativos que facilitan la implantación de proyectos en zonas que, aunque ecológicamente valiosas, no cuentan con un reconocimiento legal**. Para mejorar esta situación, sería necesario **actualizar y ampliar el Inventario Español de Zonas Húmedas, garantizar la protección formal de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y establecer mecanismos de conectividad ecológica más efectivos**. Además, se debería **fortalecer la coherencia y coordinación entre administraciones** para garantizar que todas las áreas valiosas estén protegidas de manera adecuada.

2.2.5. Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) débiles o sesgadas

- Los estudios de impacto, financiados por los propios promotores, adolecen de **conflictos de interés y suelen minimizar los riesgos. La EIA se ha convertido en muchos casos en un mero trámite formal más que en un mecanismo de control efectivo**.
- Proyectos como la celulosa de Altrí (GAMA), la mina de Touro o la reapertura de Aznalcóllar evidencian fallos graves en las EIA, donde se ignoran informes científicos independientes y se obvian impactos acumulativos.
- Estas prácticas contribuyen a la **erosión de la credibilidad del proceso de evaluación ambiental** y fomentan un modelo extractivista que prioriza el interés económico sobre la conservación.

Para que la EIA cumpla su función real, es fundamental mejorar su independencia, reforzar los controles y garantizar la participación de expertos independientes y de la ciudadanía.

2.2.6. Dinámicas de poder y conflictos de intereses

La corrupción (por ejemplo, la Operación Malaya), la presión de lobbies y las puertas giratorias (con casos en empresas como ENCE, Red Eléctrica Española o en exministros) crean un entramado donde los intereses económicos capturan las instituciones, debilitando su capacidad para proteger el medio ambiente. Informes de organizaciones independientes como Transparency International¹¹ han señalado que **España enfrenta un problema sistémico de corrupción que afecta a múltiples niveles de la Administración pública, especialmente en la gestión del territorio y los recursos naturales**.

En definitiva, la influencia de grandes empresas y la connivencia de ciertas administraciones debilitan la protección de los espacios naturales. Para frenar estos abusos, es crucial reforzar la transparencia, establecer controles independientes y mecanismos de monitoreo y auditoría pública que garanticen que las decisiones ambientales se basen en criterios científicos y objetivos.

¹¹ Transparencia Internacional España (2024). *Índice de Percepción de la Corrupción 2024 – Nota de prensa*. Transparencia Internacional España, 30 de enero de 2024. Disponible en: <https://transparencia.org.es/notas-de-prensa/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2024-nota-de-prensa/>

2.2.7. Procedimientos de infracción de la Comisión Europea contra España

La UE actúa como un mecanismo de control externo esencial. **Las constantes advertencias y condenas a España (por Doñana, Red Natura 2000, contaminación por nitratos, Mar Menor, etc.) evidencian la incapacidad o falta de voluntad** de las administraciones nacionales para aplicar su propia legislación y las directivas comunitarias. Esto se traduce en una pérdida de legitimidad institucional y en un retraso en la adopción de políticas verdaderamente efectivas para la protección de la biodiversidad.

España debe no sólo **corregir las deficiencias señaladas por la UE**, sino también **establecer mecanismos permanentes de evaluación y mejora de la normativa ambiental** a nivel nacional.

2.3. El papel de la sociedad: entre la exclusión y la resistencia

2.3.1. Participación pública insuficiente:

- **Aunque la participación ciudadana en decisiones ambientales es un derecho reconocido** por convenios internacionales como el de Aarhus y la normativa de la UE, **la participación es tratada como un trámite**, con plazos ajustados y poca influencia real. Las organizaciones ecologistas han denunciado, por ejemplo, que el Real Decreto-ley 20/2022 de tramitación exprés para agilizar proyectos de energías renovables permite aprobar proyectos¹² sin consulta pública previa y sin la suficiente evaluación de impacto ambiental, especialmente en áreas de alta sensibilidad ecológica, vulnerando el Convenio de Aarhus.
- **Además de un derecho, la participación pública es una herramienta esencial para garantizar la calidad de las decisiones ambientales.** Las comunidades locales poseen un conocimiento profundo de su entorno que puede enriquecer las evaluaciones de impacto y ofrecer alternativas menos dañinas. Sin embargo, la participación es a menudo tratada como un trámite formal, al que se le ponen trabas, como los requerimientos de la Xunta de Galicia a quienes alegaron contra la macrocelulosa de Altri, **un claro intento de silenciar la oposición.**

Resulta crucial avanzar hacia un nuevo modelo de gobernanza ambiental, con cooperación real entre la sociedad civil y las administraciones públicas, con decisiones construidas mediante el diálogo, la negociación y el consenso, en lugar de ser simplemente impuestas desde arriba. Para mejorar la participación efectiva, sería clave garantizar mayor acceso a la información, ampliar plazos, asegurar que las aportaciones ciudadanas sean vinculantes o realmente tenidas en cuenta en las primeras fases de planificación y proporcionar recursos suficientes para que las comunidades puedan participar de manera efectiva. **Un proceso participativo sólido fortalecería la protección del patrimonio natural y evitaría que intereses privados prevalecieran sobre el bien común.**

¹² Greenpeace (2024). Los principales grupos ecologistas reclaman al Gobierno que retire definitivamente la peligrosa tramitación ambiental exprés de renovables:
<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/los-principales-grupos-ecologistas-reclaman-al-gobierno-que-retire-definitivamente-la-peligrosa-tramitacion-ambiental-expres-de-renovables/>

2.3.2. El papel de la desinformación:

La estrategia de la **desinformación se basa en simplificaciones deliberadas, manipulaciones de datos o la omisión de información relevante**. Esto permite que proyectos dañinos se presenten como necesarios o inofensivos, y que la oposición ciudadana quede deslegitimada como radical o desinformada. Según el informe *Prevención de la desinformación climática*, elaborado por la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico¹³, **la manipulación de la información es una herramienta estratégica para:**

- **Minimizar la crisis ecológica.**
- **Presentar proyectos destructivos como motores de empleo y progreso.**
- **Culpar falsamente a la conservación de los problemas del sector primario.**
- **Difundir bulos**, como que "las áreas protegidas arden más" (desmentido por Greenpeace) o que las placas solares "esterilizan el suelo".

El negacionismo climático también juega un papel clave en la difusión de desinformación promoviendo la falsa idea de que la protección ambiental es incompatible con el empleo o el progreso económico. Algunos **medios afines a intereses económicos amplifican estos mensajes, presentando proyectos destructivos como motores de desarrollo**, minimizando o invisibilizando sus impactos ambientales reales.

Fortalecer la educación ambiental, garantizar la transparencia en la información y reforzar el acceso a información veraz son herramientas esenciales para que la sociedad base sus decisiones en datos científicos y no en narrativas manipuladas. Además, sería necesario implementar mecanismos de verificación de información y exigir a los promotores de proyectos que proporcionen datos contrastados y verificados por fuentes independientes. La creación de observatorios de comunicación ambiental independientes también podría ayudar a contrarrestar la desinformación y promover un debate público informado y justo.

2.3.3. Movilización social y resistencias territoriales

Frente a la permisividad institucional y la presión de grandes intereses económicos, **la sociedad civil ha desempeñado un papel fundamental en la defensa del territorio y la protección ambiental en España**, llegando a frenar proyectos lesivos para el medio ambiente y visibilizando prácticas institucionales opacas o contrarias a la legalidad.

Movilización social: La acción directa, la denuncia pública y la incidencia política han complementado el trabajo legal de movimientos y plataformas en defensa del territorio, que han llevado a los tribunales proyectos con impactos severos, logrando en muchos casos sentencias favorables. Estas acciones han contribuido a paralizar obras en espacios protegidos o de alto valor ecológico y también a generar jurisprudencia. Entre las estrategias de movilización social más empleadas destacan:

¹³ Oficina Española de Cambio Climático – MITECO (2023). *Guía para la prevención de la desinformación climática*. AdapteCCa. Disponible en: https://adaptecca.es/sites/default/files/documentos/prevencion_desinformacion_climatica.pdf

- **Activismo:** La forma más tradicional de enfrentarse a proyectos dañinos o empresas e intentar generar cambios incidiendo en las instituciones. La sociedad civil se organiza para llevar a cabo acciones de sensibilización, participación comunitaria, comunicación, incidencia política, manifestaciones y acciones directas no violentas.
- **Litigios estratégicos:** Buscan generar cambios sociales utilizando la ley como herramienta y un impacto más allá del caso individual, estableciendo precedentes que puedan influir en políticas públicas, promover la justicia, los derechos humanos (como el derecho a la vida) y la protección de la naturaleza. Como el **primer litigio climático de la historia de España, presentado por Ecologistas en Acción, Greenpeace, Oxfam Intermón, Fridays For Future y La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo contra el Gobierno español por su inacción frente al cambio climático**, que ha llegado al Tribunal Constitucional¹⁴.
- **Otros instrumentos jurídicos de protección:** Aunque España cuenta con una amplia normativa ambiental y ha suscrito los principales tratados internacionales, su escasa efectividad ha provocado graves consecuencias. Por ello, los movimientos ecologistas buscan nuevas vías legales de protección de la naturaleza, como el reconocimiento de la **personalidad jurídica**, que otorga derechos y permite a la ciudadanía emprender acciones legales de defensa: así se logró con **el Mar Menor**, lo que ha permitido iniciar acciones legales contra las empresas que estaban contaminando el entorno, **o con el río Tins¹⁵ (Outes, A Coruña)**, que en 2024 se convirtió en el primer río de España al que se le reconocen oficialmente sus derechos. Greenpeace, Amigas da Terra y Ecoloxistas en Acción también han **propuesto una declaración de derechos del río Ulla¹⁶**, amenazado por el proyecto de Altri y la mina de Touro-O Pino. Otro ejemplo de estos instrumentos son las **Iniciativas legislativas populares (ILP)**, un mecanismo de democracia directa que posibilita que las personas puedan presentar proposiciones de ley sin ser parte del Congreso, normalmente acompañadas de una gran movilización social.

Estas movilizaciones se enfrentan a obstáculos como la falta de acceso a información clara y a tiempo y campañas de desprestigio o criminalización. Frente a ello, son imprescindibles las herramientas de participación y el reconocimiento del papel activo de la sociedad civil, **expresión legítima de defensa del bien común, los derechos y la defensa del territorio**.

¹⁴ Greenpeace (17 de diciembre de 2024):

<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/el-tribunal-constitucional-admite-a-tramite-el-primer-litigio-climatico-de-la-historia-de-espana/>

¹⁵ Eldiario.es (2024). El primer río con derechos de España: los vecinos de un municipio coruñés se comprometen a protegerlo de agresiones.

https://www.eldiario.es/galicia/primer-río-derechos-espana-vecinos-municipio-corunes-comprometen-protegerlo-agresiones_1_11243960.html

¹⁶ Gciencia (2025). O Ulla únese aos ríos que esixen os seus dereitos ante a ameaza de Altri.

<https://www.gciencia.com/tribuna/o-ulla-unese-aos-rios-que-esixen-os-seus-dereitos-ante-a-ameaza-de-altri/>

Casos de éxito y movilización territorial: La movilización ciudadana y la presión ecologista han logrado frenar numerosos proyectos destructivos en distintos puntos de España gracias al papel del activismo social y legal.

- En los años setenta y ochenta, el **movimiento antinuclear** reunió a miles de personas en el norte peninsular bajo lemas como “Nucleares, no, gracias”, logrando detener gran parte del programa atómico español y sentar las bases del actual cierre progresivo de las centrales.
- También tenemos grandes ejemplos en la defensa del litoral: la rápida reacción ecologista consiguió paralizar el macrohotel ilegal de **El Algarrobico** en pleno Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, un caso que tras casi veinte años de litigios ha visto confirmada su ilegalidad.
- De igual modo, la presión social y jurídica logró en 2018 anular el plan urbanístico que amenazaba la **playa de Valdevaqueros** en Tarifa, preservando uno de los enclaves naturales más valiosos del litoral andaluz.
- En Canarias, la unión de instituciones, pescadores, colectivos ecologistas y ciudadanía logró frenar las **prospecciones petrolíferas de Repsol** en 2015 tras intensas movilizaciones y acciones pacíficas, como la protagonizada por Greenpeace desde el barco Arctic Sunrise.

Estos son sólo algunos de los cientos de ejemplos de cómo la ciudadanía se ha levantado para defender la biodiversidad, como quedó documentado en el informe de Greenpeace *Democracia y contrapoder. 40 años de movilizaciones ecologistas y pacifistas*¹⁷. **El fortalecimiento de las herramientas de participación activa de la sociedad civil y el activismo social son imprescindibles para la defensa del bien común ambiental.**

¹⁷ Greenpeace (2017). *Democracia y Contrapoder. 40 Años de movilizaciones ecologistas y pacifistas* https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/12/Informe_DemocraciayContrapoder.pdf

Capítulo 3

PROYECTOS QUE AMENAZAN ESPACIOS NATURALES DE ALTO VALOR ECOLÓGICO

A lo largo de este informe, hemos analizado las dinámicas que permiten la proliferación de proyectos destructivos que afectan directa o indirectamente a espacios naturales protegidos o de alto valor ecológico. Trasladamos este análisis a casos concretos que evidencian y ayudan a visibilizar cómo estas problemáticas se materializan en el territorio. **Se han documentado numerosos casos a lo largo de todo el territorio español y se han escogido únicamente 12 ejemplos que sirven para visibilizar y ejemplificar todas las tácticas de empresas y la dejadez de las administraciones mencionadas en apartados anteriores.** No se trata, por supuesto, de una lista exhaustiva, simplemente se han escogido una docena de ejemplos, todos muy preocupantes, que afectan a espacios de alto valor ecológico pero que también quieren demostrar que las agresiones afectan a todo el territorio y llegan desde una enorme variedad de sectores económicos, desde el paplero y ganadero hasta el minero, energético, turístico, de las comunicaciones e incluso el cultural.

CULTURA



Urdaibai. Expansión del Museo Guggenheim en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Euskadi).

Construcción de dos nuevas sedes del museo que ocuparían una superficie total de 60.000 metros cuadrados y estarían conectadas por una pasarela que atravesaría la Reserva. El objetivo es “ampliar la oferta cultural de la región y atraer turismo”. Este caso muestra cómo proyectos aparentemente inofensivos para el medio ambiente, como un museo, pueden generar un riesgo real para la biodiversidad si se ubican en el corazón de zonas de alto valor natural y muy sensibles a la presencia humana. Además, es un claro ejemplo de complicidad entre la empresa promotora y la Administración, ya que este proyecto no podría llevarse a cabo sin los cambios legislativos que se están impulsando desde las instituciones, a pesar de que existe una gran oposición social al proyecto.

GANADERÍA



Caparroso. Ampliación de la macrogranja Valle de Odieta, en Caparroso (Navarra).

La granja de Caparroso es una granja de vacuno de leche que pretende ampliar su capacidad de las 7200 cabezas autorizadas a más de 11000. En principio no se requieren obras adicionales, pero el aumento de cabezas de ganado incrementaría el impacto de la granja en el medio ambiente. Según la Agencia Europea del Medio Ambiente, la insostenibilidad del

sistema alimentario está entre las principales causas de la pérdida de biodiversidad en Europa. Y la ganadería industrial es de las actividades con mayor impacto contaminante en todo el territorio peninsular. Existen muchos proyectos que, sin estar en espacios protegidos, los afectan intensamente por su capacidad de contaminación a gran escala y a gran distancia, especialmente a través de ríos y acuíferos. Con mucha frecuencia, las administraciones permiten que macrogranjas ya existentes se redimensionan para ampliar su producción, amenazando gravemente espacios naturales, como este caso que afecta a las zonas protegidas de Bardenas Reales y los Tramos Bajos del Aragón y el Arga.

ENERGÍA



Doñana: Proyecto de almacenamiento de gas en el entorno del Parque Nacional de Doñana, en Huelva (Andalucía).

Se trata de un proyecto de inyección y extracción de gas natural en formaciones geológicas subterráneas para su almacenamiento estratégico y especulativo: almacenamiento de gas en verano, cuando es más barato y hay menos demanda, e inyección al sistema en invierno, cuando hay más demanda y es más caro. Para ello será necesaria la perforación de pozos de 1 km de largo y 200 metros de ancho a aproximadamente 1.000 metros de profundidad a escasos metros del Parque Nacional. Este proyecto parte del concepto erróneo de que almacenar gas contribuye a la seguridad energética de España. El almacenamiento de gas es una apuesta más en infraestructuras de combustibles fósiles, en lugar de poner todos los esfuerzos en invertir en energías renovables y almacenamiento eléctrico en un contexto de crisis climática. Además, el proyecto tendría elevadas afectaciones potenciales sobre la biodiversidad, el equilibrio hídrico del área y los hábitats y especies vulnerables de Doñana, poniendo en peligro uno de los ecosistemas más valiosos de Europa.

Maestrazgo: Macroproyectos de energías renovables en el Maestrazgo, en Teruel (Aragón).

El Clúster del Maestrazgo es un proyecto eólico de gran escala que pretende instalar numerosos aerogeneradores en las comarcas de Maestrazgo y Gúdar Javalambre, en Aragón, cuyas líneas de evacuación se extienden a la provincia de Castellón. Se prevé la instalación de 125 aerogeneradores distribuidos en 20 parques eólicos, con una potencia instalada de 882 megavatios. Que la transición energética a un sistema 100 % renovable sea imprescindible, junto con la eficiencia y la suficiencia, no significa que tenga que hacerse sin precauciones ambientales y sociales. En este caso, las instalaciones afectarían a zonas naturales con gran valor ecológico, incluidas cientos de hectáreas de la Red Natura 2000 y zonas de máxima sensibilidad ambiental donde el mismo MITERD desaconseja la implantación de la energía eólica. Implica además la construcción de líneas eléctricas excesivamente largas que fragmentarían el territorio. El desarrollo renovable puede y debe hacerse de forma respetuosa con la naturaleza y justa para las comunidades locales.

MINERÍA



Aznalcóllar: Proyecto de reapertura de la mina de Los Frailes en Aznalcóllar, Sevilla (Andalucía).

Este proyecto consiste en la reapertura de la mina de Aznalcóllar para la extracción subterránea de minerales metálicos, procesamiento del mineral extraído y gestión de residuos generados, incluyendo el vertido de aguas residuales supuestamente tratadas al estuario del Guadalquivir. También incluye la gestión de las aguas almacenadas en las balsas de lodos que se recogieron durante el anterior desastre de la mina de Aznalcóllar, ocurrido en 1998, que el proyecto quiere tratar y verter directamente al río Guadalquivir, lo que significaría verter millones de litros de aguas contaminadas con metales pesados durante 18 años y medio al estuario del Guadalquivir. Además de que la concesión minera está en los tribunales, se reproducen errores de aquel desastre: una evaluación ambiental insuficiente, una enorme falta de transparencia e información pública y una indignante complicidad administrativa. Los intereses económicos no dudan en atentar incluso contra una de las joyas de la naturaleza europea, afectando no sólo al medioambiente, sino también a la agricultura y la pesca en la zona.

Erdiz: Mina de magnesitas en Erdiz (Navarra).

El proyecto contempla la extracción a cielo abierto de hasta 600.000 toneladas anuales de magnesita durante un período de 25 años, amenazando el equilibrio natural al plantearse en una Zona de Especial Conservación. También podría generar un impacto irreversible sobre la vida rural, poniendo en riesgo una economía sostenible basada en la ganadería tradicional. Al declararlo de interés foral, el Gobierno de Navarra pone de relieve que está dispuesto a favorecer intereses industriales privados en detrimento de los modos de vida tradicionales, que sí son compatibles con la conservación de la naturaleza.

MOVILIDAD



El Prat: Ampliación del aeropuerto de Barcelona-El Prat (Cataluña).

Ampliación del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat alargando 500 metros la tercera pista hacia el este. Incluye además la construcción de una terminal satélite y la reforma de las terminales T1 y T2 para aumentar la capacidad de vuelos intercontinentales. Estas obras afectarían a los humedales protegidos de la Red Natura 2000 La Ricarda y El Remolar y al Delta del Llobregat en su conjunto, un ecosistema clave para la biodiversidad, la agricultura y los recursos hídricos. El proyecto refuerza un modelo de turismo y crecimiento ambientalmente insostenible e incompatible con los objetivos de mitigación climática y sin alternativas reales de descarbonización. Todo ello se impulsa sin que se haya iniciado una evaluación ambiental estratégica, con una participación social y científica limitada y sin un desglose público claro de la financiación,

aunque una parte significativa procederá de recursos públicos a través de AENA, de capital mayoritariamente estatal.

PAPELERA- FORESTAL



A Ulloa: Proyecto de fábrica de celulosa de Altri (Galicia).

Construcción y puesta en marcha de una fábrica de celulosa en el municipio de Palas de Rei (Lugo, Galicia). La planta está diseñada para producir anualmente hasta 400.000 toneladas de celulosa soluble y 200.000 toneladas de lyocell, una fibra textil derivada de la celulosa, utilizando como materia prima la madera de eucalipto. Consumiría 46 millones de litros de agua diarios y vertería 30 millones de litros al día de agua contaminada, afectando a la calidad del agua del río Ulla y a la ría de Arousa. También se prevén elevadas emisiones a la atmósfera de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y material particulado, entre otras. La masiva movilización de la sociedad civil contra el proyecto de macrocelulosa de Altri en Galicia se ha convertido en todo un símbolo de las luchas por la defensa del territorio, ya que cambiaría radicalmente una zona eminentemente rural en un enorme complejo industrial y supondría graves impactos ambientales y sociales.

TURISMO



Adeje: Proyecto turístico Cuna del Alma, Adeje, Tenerife (Islas Canarias).

El proyecto turístico Cuna del Alma, en El Puertito de Adeje, implica la construcción de 420 viviendas de lujo en Adeje, en la isla de Tenerife (Canarias): villas y apartamentos, además de infraestructuras como restaurantes, spa, club infantil y una granja de 20.000 m², incrementando la capacidad turística de la zona en más de 3.000 plazas. Se trata de más de 400.000 m² de instalaciones de lujo que pondrían en peligro una Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000 y a varias especies amenazadas. Es un ejemplo más que palpable de la complicidad de las administraciones con un modelo de desarrollo turístico insostenible e injusto socialmente, que se debería evitar a toda costa.

Bolonia: Restaurante y glamping en la playa de Bolonia, en Cádiz (Andalucía).

Abarca un complejo turístico de lujo, un restaurante y una escuela de hostelería junto con otras construcciones, que ocuparán 180 hectáreas. El proyecto es vendido como una iniciativa que busca combinar la alta gastronomía con el “turismo de calidad” y la “sostenibilidad” y se utilizan ciertas medidas de sostenibilidad como un mecanismo para incrementar el valor económico del destino más que con el objetivo de reducir el impacto social y ambiental. Sin embargo, afecta directamente a un Parque Natural y a la Red Natura 2000, en un litoral que ya cuenta con una enorme presión humana. La utilización a conveniencia de conceptos

como el de sostenibilidad para justificar socialmente proyectos agresivos con el medio natural es uno de los ejemplos más claros y denunciados de greenwashing.

Canal Roya: Proyecto de unión de las estaciones de esquí de Formigal, Astún y Candanchú en Canal Roya (Aragón).

El proyecto prevé la construcción de una telecabina de 4,3 km con 37 torres para unir las tres estaciones de esquí en el Pirineo aragonés. También contempla la creación de una carretera de evacuación y dos estaciones intermedias. Un caso que ha puesto de relieve que muchas actividades económicas son tan lesivas como innecesarias y se priorizan sobre la conservación de la naturaleza. Además, es común que proyectos como este se pretendan financiar con dinero público supuestamente destinado a un inexistente “turismo sostenible”. La zona, incluida en la Red Natura 2000, debería ser declarada Parque Natural. Como en otros muchos casos, el supuesto “interés general” de este proyecto es más que discutible.

Genoveses: Hotel en la playa de los Genoveses, Cabo de Gata, Almería (Andalucía).

Se trata de un proyecto turístico que consiste en “rehabilitar” el cortijo de Las Chiqueras para convertirlo en un hotel de cuatro estrellas con 30 habitaciones, piscina y 70 plazas de aparcamiento. Todo, dentro del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, por lo que atentará contra uno de los ecosistemas más frágiles y emblemáticos del litoral andaluz, afectando a la biodiversidad y sentando un peligroso precedente para futuras construcciones que la misma empresa promotora tiene en fase de proyectos en este y en otros espacios protegidos. Su declaración como proyecto de utilidad pública demuestra que este tipo de figura se utiliza con demasiada frecuencia para actuaciones destinadas al lucro privado que poco tienen que ver con un beneficio para toda la sociedad.

Capítulo 4

CONCLUSIONES

- **La pérdida de biodiversidad en España es alarmante.** Aunque el país alberga una riqueza biológica excepcional, entre un 12 % y un 14 % de sus especies están en peligro de extinción. La transformación del territorio y la fragmentación de hábitats son las principales causas de esta pérdida.
- **Las áreas protegidas son insuficientes.** Aunque España ha incrementado la superficie protegida, muchas de estas zonas carecen de planes de gestión, seguimiento ecológico y recursos para su conservación efectiva. Esto las convierte en figuras “de papel” sin aplicación real.
- **Existe una falta de protección para muchos espacios de alto valor ecológico que carecen de estatus legal.** Muchas áreas relevantes para la biodiversidad, como humedales temporales, turberas, estepas cerealistas o corredores ecológicos, siguen sin estar oficialmente protegidas, lo que las hace vulnerables.
- **Numerosos proyectos destructivos se aprueban en o muy cerca de espacios protegidos.** Existen vacíos legales y una débil aplicación de la normativa ambiental que permiten avanzar proyectos con elevado impacto ecológico, como minas, infraestructuras o desarrollos turísticos.
- **Las corporaciones utilizan estrategias para sortear la normativa ambiental.** Entre ellas están la fragmentación de proyectos (“Salami Slicing”), la financiación de campañas de lavado verde o la captura de fondos públicos para proyectos insostenibles bajo el pretexto de la transición ecológica.
- **Algunas administraciones públicas actúan muchas veces con permisividad e incoherencia.** Existe una clara falta de voluntad política para hacer cumplir las leyes ambientales. Las figuras como el “interés general”, “utilidad pública” o “proyecto estratégico” se utilizan para legitimar proyectos destructivos y, en muchas ocasiones, como norma y no como excepción.
- **La desinformación debilita la protección ambiental.** Narrativas reaccionarias y absolutamente falsas que presentan las áreas protegidas como obstáculos al desarrollo o que exageran sus efectos negativos (como los incendios) han calado en parte de la sociedad, dificultando políticas efectivas.
- **La participación pública es insuficiente y poco vinculante.** Aunque legalmente reconocida, la participación social suele tratarse como un trámite formal. Las comunidades locales raramente ven sus aportaciones reflejadas en las decisiones finales y tienen enormes dificultades técnicas, de acceso a la información y de plazos para alegar durante la exposición pública de los proyectos.
- **La movilización ciudadana es clave para la defensa del territorio.** Frente a las carencias institucionales, las resistencias locales y ecologistas han logrado frenar proyectos destructivos y visibilizar conflictos socioambientales, demostrando su capacidad transformadora.

- **El modelo extractivista y especulativo sigue dominando.** Grandes corporaciones energéticas, mineras, turísticas o agroindustriales impulsan un modelo de uso intensivo del suelo que prioriza el beneficio privado a corto plazo, en detrimento de la biodiversidad y de las comunidades locales.
- **El mundo rural sufre un doble abandono: ambiental y social.** Mientras se intensifican los usos industriales del territorio, se reduce el apoyo a prácticas agroecológicas, la gestión pública de los comunes y las políticas que garantizan justicia territorial. Esto agudiza la despoblación y el desarraigo.
- **Es imprescindible un cambio estructural en las políticas públicas e incidir en la protección y restauración de la naturaleza.** El informe propone pasar de un enfoque “reactivo” y basado en excepciones legales, a una planificación territorial integral que priorice la protección, la conservación, la restauración ecológica, el bien común y la participación vinculante de las comunidades locales.

Capítulo 5

DEMANDAS DE GREENPEACE

1. Eliminación de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente:

Greenpeace denuncia que en 2024 España destinó alrededor de 23.330 millones de euros a subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, principalmente en los sectores agrícola, transporte y energía en los hogares. Se exige un inventario público de estas subvenciones y su redirección hacia soluciones sostenibles.

2. Reforma de la Ley de Información No Financiera:

Greenpeace insta a un desarrollo reglamentario de la Ley 11/2018 para garantizar que las grandes empresas informen adecuadamente sobre su impacto ambiental, incluyendo indicadores de resultado y metodologías precisas.

3. Protección efectiva de áreas protegidas:

Se exige que las áreas protegidas cuenten con planes de gestión, seguimiento ecológico y recursos adecuados para su conservación efectiva, evitando que se conviertan en figuras “de papel” sin aplicación real.

4. Revisión de las orlas de protección de los espacios protegidos:

Existen muchos proyectos que se sitúan justo en los lindes de los espacios protegidos, especialmente de la Red Natura, sin que estos tengan orlas de protección adecuadas.

5. Equilibrio territorial en las áreas protegidas:

Se deben equilibrar las enormes disparidades de superficie protegida, representatividad de hábitats, planes de conservación y recuperación de especies y eficacia de los instrumentos de gestión en las diferentes comunidades autónomas.

6. Cumplimiento de la normativa de especies amenazadas:

La normativa que regula los listados de especies silvestres en régimen de protección especial y los catálogos (estatal y autonómicos) de especies amenazadas no se cumple en lo relativo a los exigibles planes de conservación y restauración de especies amenazadas, tanto vulnerables como en peligro de extinción. Muy pocas especies cuentan con planes específicos.

7. Revisión de los abusos en las evaluaciones de Impacto Ambiental:

Para que la EIA cumpla su función real, es fundamental mejorar su independencia, reforzar los controles y garantizar la participación de expertos independientes y de la ciudadanía, evitando que siga siendo una mera formalidad que facilita la aprobación de proyectos perjudiciales para el medio ambiente.

8. Mayor control sobre los lobbies, puertas giratorias y conflictos de intereses:

Las diferentes leyes y normas no garantizan la limpieza de los procesos. Son necesarios controles independientes e implementar mecanismos de monitoreo continuo y mecanismos de auditoría pública que aseguren la integridad de los procesos de toma de decisiones. Este monitoreo debería incluir no sólo la

evaluación de impactos ambientales sino también la identificación de conflictos de interés y corrupción.

9. Legislación contra el greenwashing y otras malas prácticas empresariales:

Necesitamos marcos legislativos que eviten que las empresas presenten sus proyectos con un barniz social y ambiental que realmente está orientado a ocultar sus intereses económicos. Estas normativas, largamente demandadas, nunca llegan: Ley de Consumo Sostenible, Directivas Green Claims, de reporte, etc.

10. Resolución de los procedimientos de infracción de la UE:

España y sus CCAA deben atender y resolver con urgencia los diferentes procedimientos de infracción en curso de la Comisión Europea hacia el Estado español en lo relativo a las deficiencias en la conservación de la naturaleza, especialmente revisando la representatividad de hábitats de la Red Natura y la eficacia de los instrumentos de gestión.

11. Apoyo a la restauración de la naturaleza:

El Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la UE (2024) es una herramienta crucial, ya que obliga a los Estados miembros a restaurar el 20 % de sus territorios terrestres y marinos para 2030 y todos los ecosistemas que lo necesiten para 2050. En España, es fundamental que el Plan Nacional de Restauración (2026) se elabore a tiempo y con una coordinación eficaz entre administraciones. Esto permitiría, por ejemplo, reducir los eucaliptales en Urdaibai o frenar nuevas plantaciones en espacios protegidos de Galicia. La prioridad debe ser impulsar proyectos que recuperen la vegetación autóctona y restablezcan la conectividad ecológica.

12. Fomento de la participación pública vinculante:

La participación ciudadana y la innovación en democracia deliberativa deben ser herramientas prioritarias para la implementación de medidas ambiciosas y socialmente justas al margen de los vaivenes políticos y de los lobbies. La participación debe ser efectiva y vinculante, garantizando que las comunidades locales vean reflejadas sus aportaciones en las decisiones finales. Los plazos para alegaciones a los proyectos por parte de la ciudadanía deben ser más amplios, contando con toda la información disponible de forma accesible y clara.

13. Transparencia normativa:

Las administraciones deben publicitar adecuadamente los cambios normativos significativos que modifiquen aspectos de control ambiental, especialmente en lo relativo a leyes desreguladoras, de aceleración de proyectos o de acompañamiento de presupuestos, que modifican normativa para facilitar proyectos, haciendo muy difícil a las organizaciones sociales descifrarlos. Se debe regular de forma más efectiva las figuras de utilidad pública, interés general, proyecto estratégico, etc., evitando su utilización de forma abusiva en vez de excepcional y facilitando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

14. Transparencia y rendición de cuentas de las corporaciones:

Greenpeace exige que las corporaciones sean transparentes en sus operaciones y rindan cuentas por sus impactos ambientales, evitando estrategias como la fragmentación de proyectos o campañas de lavado verde.

15. Apoyo al mundo rural y a prácticas agroecológicas:

Se solicita un mayor apoyo a las comunidades rurales y a las prácticas agroecológicas, garantizando justicia territorial y evitando el abandono ambiental y social del mundo rural.

16. Integración de políticas climáticas y de biodiversidad:

Greenpeace destaca la necesidad de que las políticas climáticas y de biodiversidad se aborden de forma conjunta, reconociendo su interrelación y promoviendo soluciones comunes.

17. Ratificación y cumplimiento de acuerdos internacionales:

Se insta a España a ratificar y cumplir los acuerdos internacionales, como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y a presentar planes nacionales ambiciosos para proteger la biodiversidad.

18. Derogación de la Ley Mordaza:

La ley orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida popularmente como “Ley Mordaza”, ha servido para criminalizar y reprimir las protestas ambientales y sociales, afectando muy negativamente al activismo ambiental en España, generando desmovilización y dificultando la organización y realización de manifestaciones pacíficas y otros actos legítimos de protesta.